ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

INDEPORTES QUINDIO	CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:05	FECHA: 02/01/2025	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales	

CONTRATANTE:	**INDEPORTES QUINDÍO**
CONTRATISTA:	**LUIS FELIPE RAMIREZ SOTO CC 1094924112**
CONTRATO	CAG-100-2025
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA TECNICA DE INDEPORTES QUINDÍO PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.800.000)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El presente contrato se ejecutará en el departamento del Quindío y tendrá un plazo de ejecución de **Cuatro (4) meses**, y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISION:	**WILBER ALONSO GARCÍA LONDOÑO CC 71194538**
CDP:	No. 0130 de fecha 10 de febrero de 2025
CRP:	No. 0360 de fecha 27 de febrero de 2025
RIESGO ARL:	3

A los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) se reunieron las siguientes personas: **LUIS FELIPE RAMIREZ SOTO** en calidad de contratista, y **WILBER ALONSO GARCÍA LONDOÑO**, Técnico Juegos Intercolegiados en calidad de supervisor, del CSP-0100-2025, para suscribir la presente acta y se acuerda:

FECHA INICIACION	27 de Febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Junio de 2025

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

WILBER ALONSO GARCÍA LONDOÑO
Supervisor

Luis Felipe Ramirez Soto

LUIS FELIPE RAMIREZ SOTO
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Wilber Alonso García Londoño	Técnico Juegos Intercolegiados
REVISÓ Y APROBÓ	Wilber Alonso García Londoño	Técnico Juegos Intercolegiados
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		